

## COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO (derivados del ScC-SC2)

### ACCIONES CONCERTADAS UNEP/CMS/COP12/Doc.26.1

#### RECOMENDACIONES A LA COP12

- Adoptar la resolución consolidada, incluidas las Directrices y el Modelo, y los proyectos de decisión, con la revisión propuesta.

#### COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

- El Consejo Científico apoya la consolidación y las enmiendas propuestas por la Secretaría, incluidas las *Directrices para la aplicación del proceso relativo a las acciones concertadas* y el *Modelo para proponer acciones concertadas* que se adjuntarán a la resolución.

#### COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS/INCLUIDAS POSIBLES PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO

Páginas 10 a 13, varios párrafos

- En varios párrafos de las *Directrices para la aplicación del proceso relativo a las acciones concertadas* propuestas, se usa la expresión "Consejo Científico/Comité del período de sesiones".

Aunque se entendió que se usaba la expresión para abarcar la posibilidad de que una función dada fuera desempeñada por reuniones de o bien todo el Consejo Científico o del Comité del período de sesiones, teniendo en cuenta que el Comité del período de sesiones tiene autoridad para operar en representación de todo el Consejo Científico, con objeto de limitar el riesgo de confusión, se recomienda sustituir la expresión "Consejo Científico/Comité del período de sesiones" por la expresión "Consejo Científico" en todas las *Directrices*.

Página 21

- Aunque se ha completado el cuadro "Actividades y resultados esperados" de forma exhaustiva, las propuestas mejorarían añadiendo el cuadro "Resumen de actividades" inmediatamente encima. En caso de estar de acuerdo, añadir un cuadro "**Resumen de acciones**: Resumir las actividades propuestas (100 a 200 palabras)".
- Cuando se propone un conjunto de actividades complejo, sería útil añadir una tabla que resuma cada actividad: resultados/consecuencias, marco temporal, responsabilidad y financiación. Dicha tabla permite a las Partes y a las partes interesadas comprender de forma rápida y clara qué se está proponiendo, cuándo ocurrirá, quién será responsable y si se necesitarán recursos adicionales (y cuántos) para la implementación. (La Acción Concertada propuesta para el angelote, Doc.26.2.5 incluye un buen ejemplo de esto en las páginas 6 y 7). En caso de estar de acuerdo, se debería añadir el texto orientativo adicional al final de la sección "**Actividades y resultados esperados**".

- El modelo actual no exige que los proponentes indiquen si han consultado con los Estados del Área de Distribución y otras partes interesadas. Sería útil añadir el cuadro "**Consultas planeadas/efectuadas**" y las instrucciones: "Si se tiene como objetivo trabajar en los Estados del Área de Distribución, resumir qué consultas, en su caso, se planean o se han efectuado. Resumir cualquier consulta con otras partes interesadas pertinentes.

Página 23, Proyecto de Decisión 12.AA

- En relación con las tareas asignadas al Consejo Científico en los párrafos a) y b) del proyecto de Decisión, el Consejo Científico señala que no se ha especificado un marco temporal para presentar sus recomendaciones a la Conferencia de las Partes.
- El Consejo Científico propone efectuar las tareas y presentar sus recomendaciones para la COP13 y reflejar esto en el proyecto de Decisión de la siguiente manera (nuevo texto subrayado):  
Para la COP13, el Consejo Científico deberá: